



Resolución de Decanato **1683 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.214/2025 – Posesión de funciones del Dr. Juan G. Veizaga
Saavedra – PAD SD – ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA – sede
central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/10/2025

VISTO:

La Res. CD 439/2025 - NAT- UNSa – relacionada con la promoción transitoria concedida al Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva con reducción de dedicación a semiexclusiva para la asignatura “ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA” de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión el 07 de octubre de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa a las economías de los cargos: profesor adjunto con dedicación exclusiva regular, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. María C. Sánchez (Res. CD 170/2025 – NAT – UNSa), y de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de licencia sin goce de haberes del Dr. Juan G. Veizaga Saavedra. Cargos de la planta aprobada, Res CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA** – DNI N° 39.006.730 - en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación exclusiva con reducción a semiexclusiva para la asignatura “ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA” de la carrera de Geología, el 07 de octubre de 2025, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 439/2025 - NAT - UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción a las economías de los cargos de la cátedra: profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberse de la Dra. María C. Sánchez (Res. CDNAT-2022-369) y el cargo de jefe de trabajos prácticos, temporalmente con licencia sin goce de haberes del Dr. Juan GH. Veizaga Saavedra. Los cargos de PADDE y JTPSD forman parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al docente interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESÉRVESE**.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales